cuanta ella es por su *índole* con sus *sacramentos*, con su *disciplina* y con sus *máximas particulares* sea eficacísima para refrenar las *pasiones*, para tener en órden al *amor propio*, para estrechar la *union social*, para servir de muralla al *despotismo* y para consolidar y fortificar el *justo principado*: todas estas verdades se han hecho patentes en el *libro quinto*.

La consecuencia, pues, que naturalmente resulta de todo esto, es, *que la religion cristiana es la mas segura custodia de los derechos del hombre en la sociedad civil.* Que es la interesante conclusion que nos propusimos demostrar.

LIBRO SESTO.

CUAL PROYECTO CONVENGA EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS.

Esta obra estaria ya completa y concluido nuestro *designio* con lo que hemos dicho en los cinco libros anteriores, en los cuales hemos reducido á una plena evidencia la *conclusion* anunciada en el *frontis* de la misma. No obstante todo ello no produciria ciertamente todo aquel provecho que es el único premio que lleva mi deseo, y cuya esperanza me ha hecho emprender esta dura fatiga, si despues de tanto trabajo rehusase el entrar con la *antorcha* de la *verdad* en el *horrendo caos* en que han cajido varios de los pueblos cristianos, y si no uniese yo tambien mis esfuerzos á los que ellos hacen para salir de él. Y supuesto que el amor de los hombres ha inspirado en nuestros dias tantos proyectos, yo quiero igualmente proponer el mio, y quiero hacerlo con la libertad de que otros han usado; pero con aquella moderacion y buena fe que se prescriben por la misma *ley natural*, de la cual nace el derecho de la *libertad*. Mi proyecto es *singular* como aquel que aconseja el *renunciar á todos los otros proyectos y restablecer la religion cristiana en su ser y en su vigor*. Esto tambien lo anuncié al principio de la obra, y manifestándolo quedará esta completa y consumada.

Para hacer comprender claramente la *racionalidad* y la *necesidad* del indicado proyecto, me reduciré á demostrar en *primer lugar*: que las calamidades con

que son afligidos à la presente algunos pueblos cristianos, y las violentas convulsiones que hacen temblar sus estados civiles, deben atribuirse al *eclipsamiento* de la religion que forma su base; y probaré este asunto poniendo delante de los ojos del lector los *naturales efectos* que han debido producir en las *cosas civiles* los *cambiamientos* hechos en la religion. En *segundo lugar*, hablarè tambien de los *medios* puestos en obra para destruir del todo la misma religion.

No propondré yo aqui congeturas *mias*: nada diré tampoco de *nuevo*. Yo no tengo arcanos ningunos que revelar, porque converso mas con los muertos que con los vivos. Hablaré de los *hechos pùblicos*: raciocinaré segun aquello que todo curioso ha visto y leido en los libros impresos y universalmente conocidos, y tambien recurriré á la *escuela* que todos tenemos abierta en la *infeliz Francia*. Si esto no bastàre á hacer callar à la envidia, tendremos paciencia.

CAPITULO I.

POR QUÉ A LA PRESENTE ALGUNOS PUEBLOS CRISTIANOS NO RESIENTEN TODO EL BENÉFICO INFLUJO DE SU RELIGION.

Si nuestra *demostracion* ha sido tan sólidamente fundada; si verdaderamente la religion cristiana es la mas segura custodia de los derechos del hombre y el mas sólido simiento de la sociedad civil; si en realidad Dios ha hecho con ella un don tan grande à los hombres no solo para guiarlos à la eterna bienaventuranza del cielo sino tambien à fin de hacerlos felices en esta vida mortal cuanto permite la terrena constitucion, ¿por qué, pues, algunos pueblos los cuales tienen la religion de Cristo por base de sus constituciones nacionales, se encuentran en el dia en una situacion que causa espanto?

Los soberbios edificios arquitectados antes por ellos con tanto estudio, han perdido toda su *consistencia*: vacilan ondeando por todos lados como si fueran agitados por un continuo terremoto y amenazan una

ruidosa ruina: las *buenas costumbees* se han perdido, y à una estremada *molicie* ha succedido una espantosa *ferocidad*: se van rompiendo todos los vínculos de la *union social*: la *anarquia* està à la presa con el *despotismo*: toda la máquina resiente ya el desorden, y casi casi está ya para dislocarse. ¿Pues por qué en tales afligidas circunstancias la religion no hace esperimentar la grande *eficacia* que se le atribuye?

Esta para quien sabe pesar bien las cosas, en vez de *objecion* es una *nueva prueba*, y prueba *luminosìsima* porque viene subministrada por el *hecho* para convencernos mejor del *gran poder* que tiene el cristianismo. Porque á la verdad no podemos negar á nuestros ojos mismos que los estados civiles han ido en decadencia y siempre de mal en peor, à proporcion que se ha ido obscureciendo en ellos la religion; de suerte que por esta misma causa las cosas temporales en ellos se ven envueltas en los mas espantosos peligros, habiéndose antes estinguido casi del todo la hermosa luz de la religion; de suerte que si la pèrdida de esta es la causa de las presentes calamidades, esto mismo imbivitamente demuestra cuanto valdria para prevenir con anticipacion tan gran desconcierto el que los pueblos que todavia no han sido infestados tuviesen cuidado de conservarla.

¿Y què no existe ya en aquellos paises la religion de Jesucristo? No digo que no exista en ninguno porque ella no puede del todo perecer segun las promesas de su divino instituidor. Quiero decir, que en muchos parages en donde ha sido plantada, ya no continua; y en muchos lugares à la verdad ya no existe. No nos dejemos seducir con vanas apariencias: lo que se ve apenas es una sombra de religion. Están todavia en pie los mismos monumentos, los templos, los altares, las cruces, las tumbas de los màrtires, todo está espuesto à nuestra vista: tambien se celebra la misa, se lee el evangelio y se habla con respeto de Cristo. Todo esto està bueno; pero à la espalda de ello la religion cristiana en muy pocas partes existe. Unos hipócritas reformadores abusando de la simplicidad de los incautos pueblos, con el espe-

cioso pretesto de simplificarla, de depurarla y de hacerla mas bella, han cambiado insensiblemente el *fondo*, dejando solo la *superficie*, hasta tanto que el progreso de la revolucion haga tambien à esta por sí misma caer.

Luego si la verdadera religion de Cristo no existe mas en los ánimos de algunos pueblos ¿deberemos maravillarnos de que ellos no resientan ya el *benéfico influjo* que antes? ¿Cuàl es la *energia* que puede pretenderse de un cadàver? ¿Què verdadera accion puede esperarse de una sombra?

Pero para que se vea en una manera *sensible* que verdaderamente la ruina de la *religion* trae siempre consigo la ruina del *estado*, será precio de la obra el que vayamos individualmente observando los *efectos naturales* que han debido producir en las cosas civiles los *cambiamientos* y *novaciones* que se han hecho en la *religion*.

CAPITULO II.

EFECTOS DE LA MISCREDENCIA.

Hablaremos primero del cambiamiento *general* que se ha introducido en la *manera* de *pensar* acerca de la *religion revelada*. Es evidente que en muchos de los cristianos la *fe* se ha *resfriado*, y que en otros se ha *perdido* del todo, substituyéndose en su lugar una *miscredencia* ó sea *incredulidad positiva*.

¿Qué cosa es la fe? Es una intima y firme persuacion en virtud de la cual se tiene por ciertísimo que Dios ha hablado y revelado todos los artículos que se encierran en el sistema cristiano; y esto hace que todos los artículos de la doctrina cristiana se vean como *verdaderisimos* é *indudables*, motivo à que Dios, el cual los ha revelado, no puede ni engañarse ni engañarnos.

Es tambien evidente (como se ha dicho en otro lugar) que para que una doctrina religiosa sea de ayuda y de ventaja à los hombres, es necesario indispensablemente que en sus *ideas* sea dotada de *certeza*, que el espìritu esté ciertamente persuadido de ella, y que

no dude ni vacile. Sin esta importante condicion, hemos dicho nosotros que sea cual fuere la doctrina y por grande que sea el interes que proponga à los hombres, no podra tener fuerza para reprimir la violencia de las pasiones enemigas del estado social.

¿Qué cosa puede idearse mas *terrible* que un *fuego eterno* y un *juez* que *todo* lo *veà*, que tenga un *exacto registro de todo*, cuya *inteligencia* no pueda engañarse ni corromperse su *justicia*, ni huirse de su *poder*? Un tal cuadro harà ciertamente todo el efecto, en *quien cree* que todo esto es *verdadero*, y no podrá seguramente hacer alguno en quien lo tenga por *fabuloso*: la razon és, porque no son las *cosas mismas* las que mueven nuestro ànimo, lo mueven sì las ideas que nosotros nos formamos de las cosas. Una infausta noticia, aunque en si falsa, si se cree como verdadera nos aflige, y la misma, aunque en si verdadera, si se estima falsa nos hace reir.

Pero es de notarse en què se diferencie el presente siglo de los que le han precedido. Desde la fundacion del cristianismo, la fe ha sido siempre combatida por hombres vanos y sorberbios que han querido sujetar á los cristianos à sus privadas opiniones; pero la guerra de estos ha tenido siempre por mira el destruir algunas verdades *particulares*, dejando intactas todas las otras. Una secta ha combatido contra el *misterio de la Trinidad*: otra ha disputado sobre el *Verbo*: cual se ha empeñado en combatir la *necesidad de la gracia*: cual la *presencia real de Jesucristo en el pan Eucaristico*; y asi todas ellas han tomado su sistema. ¿Ha habido acaso alguna *heregia* que asaltase los *fundamentos* de la *revelacion* y tomase la empresa de persuadir à los cristianos que el *hecho* de la revelacion fuese un *romance* inventado para engañarlos?

No aparece en toda la historia eclesiastica que alguno de los heresiarcas hubiese jamas osado el levantar el estandarte de la incredulidad, y obligar à los cristianos á renunciar totalmente el culto de Cristo y à volver à la *idolatria* ò á abandonarse à la *pura filosofia*. No, los fundamentos de la revelacion estaban *firmes*, y la persuacion de ellos era *universal* y constante

signo, el que los hereges no podian hacer un secuaz por otro camino que dando á entender que los errores que ellos enseñaban era la *verdadera doctrina de Cristo*. En esta virtud, todo su estudio era el de interpretar el evangelio de manera que pareciese favorable á sus màximas; y en donde la evidencia del sentido no se los permitia, corrompian los textos y pasajes, bajo el pretesto de enmendarlos, pretendiendo que Jesucristo hubiese dado una revelacion para el pueblo y hubiese reservado otra arcana para los *genios mas sublimes* y que de esta tenian ellos la llave. ¿Los mismos filósofos gentiles recurrieron acaso à la via de la razon para sembrar entre los cristianos sus doctrinas? Conocieron bien que esta seria una fatiga *perdida*; y asi trataron de acomodarlas bajo del manto de la revelacion, y las esparcieron como enseñadas por Cristo. Tan radicada asì estaba la *persuacion* de la *religion revelada*.

Esta *persuacion* estaba en todo su vigor en los tiempos tambien en que *Lutero* en Germania, *Zuinglio* en los Suizos y *Calvino* en la Francia se hicieron apóstoles de nuevas heregias. En efecto, ¿cómo sedujeron tanta gente? ¿Se anunciaron acaso por maestros de nuevas doctrinas? Esto solo hubiera opuesto una barrera insuperable à su àmbicion. Se declararon reformadores: dieron á entender que la iglesia romana habia ya muchos siglos antes abandonado la verdadera doctrina de Jesucristo: que ellos habian sido mandados por Dios para hacer resucitar la verdadera fe: que en lugar de predicar segun su sentimiento privado exortaban á todos à que consultasen á las sagradas escrituras, asegurandoles que la doctrina que ellos enseñaban era la doctrina contenida en la santa escritura. Ved el arte con que ellos insinuaban el veneno. Luego es una verdad de hecho que hasta las ùltimas heregias no se dudò jamas en la república cristiana de la existencia de la revelacion y mucho menos del infierno y del paraiso, de la inmaterialidad y la inmortalidad de la alma humana y de la existencia de los atributos, tanto morales como fisicos de Dios. En nuestro siglo tenemos la desgracia de que el empeño es el de destruir la *fe de la revelacion*; en nuestro siglo se han hecho barrenar

sus fundamentos y en nuestro siglo se ha estendido finalmente la incredulidad hasta sobre las grandes verdades de la pura ley natural. Observemos cuanto importe esta *diversidad*.

La *heregia* ha ocasionado siempre unos daños gravisimos al *estado civil*, si no por otras causas, à lo menos por las *discordias* que ha suscitado y por las *violencias* que ha inspirado en todos aquellos que han sido infestados con su pestífero soplo. Pero la *miscredencia* ciertamente es mucho mas perniciosa, porque reteniendose en aquella las verdades fundamentales de la religion, quedan todavia en pie algunas barreras contra el impetu de las pasiones, cuando en la miscredencia no queda defensa alguna á la virtud.

Esta ademas, con negar el *hecho* de la revelacion, quita à las mismas verdades naturales el sello de la *divina palabra* que las hacia *ciertas* y *estables*, y abre al amor propio mil caminos para ponerlas en *duda* y para acomodarlas à su temporal interes. Quien no cree el infierno por revelacion ¿se acomodará facilmente à admitirlo por solo la luz de la razon? Quien duda de la espiritualidad y de la inmortalidad de la alma humana contenidas esencialmente en las sagradas escrituras ¿se quedará satisfecho de ellas por solos los argumentos naturales? Quien no quiere reconocer en Dios los atributos morales que ha manifestado él mismo ¿estará dispuesto á creerlos por aquello que piensan los puros filósofos? La miscredencia cae necesariamente en el defecto del *deismo*, esto es, de no poder dar la *certeza* y la *estabilidad* necesarias en el espiritu de los hombres á las verdades que cree oportunas para refrenar las pasiones, porque no sigue otra guia sino la del deismo, esto es, la *pura razon*. Y despues de que se ha formado ya el habito de *dudar* en materia de *hechos*, no obstante de sus pruebas, de dar cuerpo à toda sombra y de detener el paso à cualesquiera pequeño tropiezo, el *espiritu escéptico* encuentra un campo abierto y muy espacioso para hacer todas sus investigaciones metafisicas.

Luego la miscredencia destruye en la opinion de los hombres el grande interes de la vida futura, y de este modo desaprisiona las pasiones y las deja correr

á brida suelta por donde les agrade. Esto quiere decir que espone los derechos del hombre y à la sociedad en que fueron depositados à los mismos enemigos contra los cuales se querian defender. Quiere tambien decir, que en la miscredencia no solo es *inútil* la religion revelada, sino tambien el deismo. Lo que no se cree es como si no fuese. Una muelle no puede obrar por una estremidad, si por la otra no estuviere *fija*. La *fe* es la que tiene firme una estremidad de esta muelle y la miscredencia es la que viene y le suelta el punto de apoyo y por consiguiente hace ya imposible su accion.

Fuera de que la miscredencia corrompe tambien el corazon, abandonandolo à ser presa de todas las pasiones, deprava igualmente la mente gastandole el *criterio* con el cual ella juzga de los *hechos* y asi se hace nociva á la sociedad por este otro lado. Todos los asuntos humanos que se tratan en la sociedad, no tienen otra base sino la fe *histórica*. Todas las controversias, aun las capitales, se deciden sobre la deposicion de *testimonios* y sobre la *autoridad* de las *escrituras*. Todos los contratos que se hacen descanzan sobre los mismos fundamentos. Quien se ha acostumbrado á dudar de los testimonios y de las escrituras que prueban el *hecho* de la revelacion, tendrà naturalmente el mismo espiritu para todos los negocios de la sociedad, que es lo mismo que decir, que llevarà à ella el desòrden y la confusion, suscitarà á cada paso mil pleitos y los volverá interminables.

Platon en el diálogo de las leyes dice: «*incredulitatis robur, nocet legibus.*" Esto tambien es verdad. El incrédulo antes de obedecer a una ley quiere que se le satisfagan las dudas que forma sobre los *motivos*, sobre la *justicia*, sobre la *autenticidad*, sobre la *interpretacion* y sobre la *estension* de aquella ley, y si pudiere ponerla en contradiccion con otras leyes, jamas se rendirà ni la obedecerà. ¿Y de què servirian entonces las leyes humanas?

Ved aqui un cúmulo grandísimo de males que trae à la sociedad la *miscredencia* que tanto se ha introducido en nuestros dias en las materias concernientes à la revelacion; pero no son à la verdad estos los ùnicos. Sigamos nuestro examen.

CAPITULO III.

EFECTOS DE LA DESNATURALIZACION DE LA VIA DE LA AUTORIDAD.

Uno de los grandes cambiamientos que se han introducido en la religion cristiana pertenece al importantìsimo *dogma* de la *autoridad*. Fue esplicado en su lugar que la via del cristianismo es via de autoridad; que una autoridad divina debe proponer la doctrina de la fe y que á la misma pertenece el derecho de decidir cual sea la verdadera doctrina enseñada por Jesucristo y cual no. Se dijo que la revelacion cristiana es una *alianza que Dios quiso hacer con los hombres*, que para esto fue necesario que Cristo instituyese un cuerpo de *embajada* y que comunicase à sus embajadores la autoridad de proponer y de esplicar los pactos de la alianza en su nombre. Se añadiò que segun los pasages literales de la escritura, viene elevado á este oficio el *sacerdocio*, y que à todos los otros fieles se les ha impuesto el obedecer à la voluntad de sus pastores.

Esta via en nuestros tristes dias ha sido desnaturalizada en la iglesia católica con ciertas doctrinas, las cuales guian por un camino muy derecho al *espiritu privado* de los hereges, porque sutilizando algunos de sus autores el ingenio, han alzado la voz à fin de enervar la *autoridad*, por la cual han sido condenados queriendo dar à entender à los simples que tal condenacion sea nula. Pudiera muy bien preguntarseles, ¿por qué reconocen y con tantas alabanzas recomiendan aquella autoridad, cuando ella ha condenado à sus contrarios y tambien en todos los puntos en los cuales les es favorable, y *reusan* el *someterse* á ella cuando les es contraria? Esta misma pregunta ya se les ha hecho mil veces, y siempre inútilmente, pues que siempre han insistido sobre los mismos principios.

Han dicho que no se deben ni se pueden condenar en algun fiel doctrinas que èl no conozca, que el exigir tal condenacion es tirania, y que uno que ciegamente obedece pecaria contra la *religion* y contra la *lògica*.